



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230058000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Gestionando Cultura	01/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenirsa. Nit. 8001443313. Actuando A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Fundacion Gestionando Cultura - Nit 900351218, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6a47dc58-ca5d-4512-9f09-247699560039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



08001410500220230057200	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Newbar Sas	01/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenirsa. Nit. 8001443313. Actuando A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Newbar Sas Nit 901619997, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsanelo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001410500220150092000	Ordinario	Georgina Rosa Cera De Alba	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/03/2024	Auto Niega - 1. Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actuar A La Doctora María Paula Álvarez Cruz, Identificada Con Cédula De Ciudadanía Número1.103.110.458

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6a47dc58-ca5d-4512-9f09-247699560039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



				Expedida En Corozal (Sucre), Y Portadora De La Tarjeta Profesional Nro. 269.279. 2. No Reponer El Auto De Fecha 23 De Enero De 2017, Mediante El Cual Se Aprobó La Liquidación De Costas En Todas Sus Partes, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 3. Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 23 De Enero De 2017, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. 4. Ordénese El Archivo Definitivo.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6a47dc58-ca5d-4512-9f09-247699560039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210041400	Ordinario	Johisy Milena Castro De Avila	Clinica Atenas	01/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior En Sentencia De Fecha 24 De Agosto Del 2023, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla. 2. Apruébese La Liquidación De Costas Ordinarias Realizada Por Secretaria A Favor De La Parte Demandante Y A Cargo De La Parte Demandada Clinica Atenas Ltda. I.P.S. Nit. 802.013.8359, En la suma de un millón de pesos (1.000.000.00).

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6a47dc58-ca5d-4512-9f09-247699560039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6a47dc58-ca5d-4512-9f09-247699560039



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 4 De Marzo De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 4 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

6a47dc58-ca5d-4512-9f09-247699560039